



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1356-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2161-07-2023, de fecha 10 de julio del año en curso, somete a consideración rescindir los contratos suscritos con las personas que se indican a continuación:

1. Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-O-021-3050-2023, suscrito con **ANGÉLICA ARICELDA SÁNCHEZ TOJ**, Como Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Baja Verapaz, plaza número E10671, a partir del 29 de junio de 2023;
2. Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-O-021-2998-2023, suscrito con **HERMÁN ALESSANDRO CALEL GARCÍA**, Como Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Baja Verapaz, plaza número E1988, a partir del 31 de mayo de 2023;
3. Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-O-021-3091-2023, suscrito con **MILVIA ROXANA RODRÍGUEZ RAMOS**, Como Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Baja Verapaz, plaza número E2081, a partir del 31 de mayo de 2023, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir los Contratos Administrativos de Servicios Supernumerarios números DRH-O-021-3050-2023, DRH-O-021-2998-2023 y DRH-O-021-3091-2023, suscritos con los señores **ANGÉLICA ARICELDA SÁNCHEZ TOJ**, **HERMÁN ALESSANDRO CALEL GARCÍA** y **MILVIA ROXANA RODRÍGUEZ RAMOS**, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante los puestos de Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Baja Verapaz, plazas números E10671, E1988 y E2081, respectivamente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de julio de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

